

## LLAMADO A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

### FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD (EIS) EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, agencia de cooperación internacional del Sistema de las Naciones Unidas, invita a organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas (Universidades, Centros de Estudios, Redes de Profesionales, ONGs, entre otros) a enviar propuestas para implementar una iniciativa para el *Fortalecimiento de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en América Latina y el Caribe*.

Esta invitación a la presentación de propuestas es para identificar a potenciales contrapartes de la oficina regional de UNFPA para América Latina y el Caribe, UNFPA LACRO, que puedan apoyar al logro de los resultados esperados de esta iniciativa descritos en la sección 1.3. de este documento.

Las organizaciones que deseen participar en este llamado deben enviar sus propuestas vía email con el nombre de: **“Invitación para la presentación de propuestas para el Fortalecimiento de la EIS en ALC”**, a la siguiente dirección de correo electrónico: [eis.lac@unfpa.org](mailto:eis.lac@unfpa.org)

Hasta las 23:59 del 02 de mayo de 2022.

Las propuestas recibidas después de esta fecha y hora, no serán consideradas.

Las aplicaciones deberán ser enviadas en idioma español.

Cualquier consulta o requerimiento de información adicional deberá ser enviada de manera escrita al correo electrónico: [eis.lac@unfpa.org](mailto:eis.lac@unfpa.org)

UNFPA notificará a las organizaciones solicitantes los resultados de la revisión de propuestas, o podrá solicitar información adicional, antes de elegir a la organización con la que estará haciendo el socio.

[Trabajando con UNFPA: Información clave para los socios implementadores de UNFPA sobre la realización de la evaluación de la protección contra la explotación y el abuso sexuales \(PSEA, para sus siglas en inglés\).](#)

#### Sección 1: Antecedentes

##### 1.1 Mandato de UNFPA

El UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo, que promueve el derecho de cada mujer, hombre, niño y niña a disfrutar de una vida saludable, con igualdad de oportunidades. El UNFPA apoya la utilización de datos de población por los países, para formular políticas y programas para reducir la pobreza y velar para que cada embarazo sea deseado, cada parto se realice en condiciones de seguridad, cada joven alcance su pleno desarrollo y que todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

Para el logro de este mandato, el UNFPA se ha trazado tres resultados transformadores centrados en las personas, que contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y son parte del Plan Estratégico Global 2022 - 2025, que tienen que ver con: a) poner fin a las muertes maternas

	<p>evitables; b) poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas; y c) poner fin a la violencia de género y a todas las prácticas nocivas, incluida la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y las uniones tempranas forzadas.</p>
<p>1.2 Programa de asistencia de UNFPA LACRO</p>	<p>Con el objetivo de apoyar los esfuerzos programáticos de las oficinas de país para acelerar el logro de los tres resultados transformadores y promover la agenda de la CIPD en la región, el programa regional entregará seis productos comunes, alineados con el plan estratégico del UNFPA 2022-2025.</p> <p>Estos seis productos están relacionados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) política y rendición de cuentas;</li> <li>(2) calidad de la atención y los servicios;</li> <li>(3) género y normas sociales;</li> <li>(4) cambio demográfico y datos;</li> <li>(5) acción humanitaria; y</li> <li>(6) adolescentes y jóvenes.</li> </ol> <p>Los productos 1 y 6 establecen que para 2025, la agencia de las mujeres, adolescentes y jóvenes será fortalecida a través de un mayor liderazgo, conocimiento, participación y opciones y oportunidades ampliadas, especialmente para las mujeres, adolescentes y niñas más rezagadas.</p> <p>El programa regional promoverá alianzas de múltiples partes interesadas para promover condiciones propicias para que mujeres, adolescentes y jóvenes ejerzan plenamente su autonomía e integridad corporal, destacando los vínculos entre la autonomía corporal, política y económica. También fortalecerá la capacidad de las organizaciones de mujeres y jóvenes para promover su liderazgo y participación.</p> <p>Las intervenciones estratégicas, que incluyen la promoción y el diálogo sobre políticas, las alianzas estratégicas, la gestión del conocimiento y el apoyo técnico, tienen como uno de sus objetivos fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la educación integral en sexualidad dentro y fuera de la escuela, siguiendo los estándares internacionales.</p> <p><u>Puede encontrar más información sobre:</u></p> <p><a href="#">Plan Estratégico del UNFPA 2022-2025 (versión inglés)</a></p> <p><a href="#">Programa Regional LAC 2022-2025 (versión inglés)</a></p> <p><a href="#">Orientaciones Técnica Internacionales sobre Educación en la Sexualidad</a></p> <p><a href="#">Orientaciones Técnicas Internacionales en EIS fuera de la escuela</a></p>

### 1.3 Resultados específicos

En este marco y como se establece en el Plan Estratégico del UNFPA 2022-2025 (DP/FPA/2021/8) y el Programa Regional de América Latina y el Caribe 2022-2025, en colaboración con los gobiernos y otros socios, UNFPA contribuirá a lograr los siguientes resultados:

- Proveer asistencia técnica en países de la región para continuar con el proceso de instalación en algunos casos, fortalecimiento en otros, de la EIS con enfoque de derechos humanos e igualdad de género, de acuerdo a los estándares internacionales de EIS de las Naciones Unidas.

Documentar buenas prácticas y extraer lecciones aprendidas para la cooperación triangular y/o Sur-Sur.

- Fortalecer las capacidades técnicas de docentes y otros formadores en EIS dentro y fuera de la escuela, para la actualización de contenidos curriculares basados en la última evidencia disponible utilizando de preferencia entornos virtuales de aprendizaje.

- Brindar apoyo técnico en la implementación de la Iniciativa “Acelerando el Progreso de la Educación Integral en Sexualidad en la Región”, liderada por UNFPA- LACRO , a través de plataforma virtual, incluyendo: actividades de formación permanente, soporte y asistencia técnica dirigidas a los oficiales de país del UNFPA y Gobiernos (Ministerios de Educación, Salud, Género, Diversidad entre otros) en países de la región.

- Desarrollar en coordinación con UNFPA LACRO la estrategia de abogacía, incluyendo la elaboración de materiales de comunicación y difusión de la EIS con foco en docentes, familias, y adolescentes en torno a la prevención de embarazos no intencionales en la adolescencia, VIH/ITS, y promoción de vínculos positivos y prevención de la violencia de género.

- Apoyar el desarrollo de las áreas de monitoreo y evaluación de la EIS en países seleccionados.

- Actualizar el Estado del Arte de la EIS en América Latina y el Caribe en coordinación con LACRO y las oficinas de UNFPA en los países.

- Implementación del toolkit "4 pasos para la prevención de la VBG para escuelas y comunidades" en el Repositorio de la Comunidad de Práctica de EIS y otros espacios relevantes en la temática.

- Evento político de presentación del toolkit.

- Eventos de inducción en países priorizados.

- Monitoreo del uso a través de alguna herramienta de implementación del toolkit.

## Sección 2: Requisitos y plazos para la aplicación

2.1 Documentación necesaria para la presentación	<p>La expresión de interés deberá incluir la siguiente documentación en digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Copia de las disposiciones de estatus legal de la entidad académica y/o universidad, centro de estudios u ONG.</li> <li>● Último informe anual de la organización.</li> <li>● Informe de última auditoría.</li> <li>● Además del Anexo I de este documento: “Presentación de la Propuesta”.</li> </ul>	
2.2 Plazo indicativa	Fecha de emisión de la Invitación a presentar propuestas	18 de abril de 2022
	Fecha límite para la presentación de propuestas	02 de mayo de 2022
	Plazo para solicitar información adicional/aclaraciones	25 de abril de 2022
	Revisión de las propuestas de las ONG	23 de mayo de 2022
	Notificación de los resultados comunicados a la ONG	30 de mayo de 2022

## Sección 3: Proceso y plazos

3.1 Revisión y evaluación de las aplicaciones de las ONG	<p>Las propuestas serán evaluadas por un panel de revisión para identificar la organización que tiene los conocimientos, aptitudes y capacidades necesarias para apoyar el logro de los resultados, <i>utilizando los criterios que se exponen en la sección 3.2 descrita más adelante.</i></p> <p>Cabe señalar, sin embargo, que la participación en este llamamiento a la presentación de propuestas no garantiza que la organización sea seleccionada para colaborar con el UNFPA. Se invitará a la organización seleccionada a concertar un acuerdo de asociación para la implementación y se aplicarán las políticas y los procedimientos de los programas del UNFPA que sean aplicables.</p>	
3.2 Criterios de selección	Las organizaciones se seleccionarán de manera transparente y competitiva, se realizará una evaluación de las propuestas presentadas, en la que se evaluarán los siguientes criterios:	
	Gobernanza y Liderazgo (5 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La organización tiene una misión y unos objetivos claramente definidos que reflejan la estructura y el contexto de la organización, así como la adecuación a las esferas prioritarias de UNFPA.</li> <li>● La organización no tiene un historial de fraude, quejas o problemas de prestación de servicios.</li> </ul>
	Recursos Humanos (10 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Organización cuenta con suficientes recursos de personal y conocimientos técnicos para llevar a cabo las actividades propuestas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● La Organización no tiene conflictos de intereses con UNFPA o su personal que no puedan mitigarse eficazmente.</li> </ul>
	Ventaja comparativa (20 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La misión y/o el plan estratégico de la organización se centra en al menos una de las áreas de programas de UNFPA.</li> <li>● La organización tiene experiencia en el país o en el campo y goza de prominencia en áreas relacionadas con el mandato de UNFPA.</li> <li>● La organización tiene un historial probado en la implementación de actividades similares y sus interesados y socios la consideran creíble.</li> <li>● La organización tiene una presencia comunitaria pertinente y la capacidad de llegar al público destinatario, especialmente a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso.</li> </ul>
	Relevancia y calidad de la propuesta presentada (45 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La propuesta tiene alcance regional para América Latina y el Caribe Hispano.</li> <li>● La propuesta presentada responde a los resultados esperados.</li> <li>● Relevancia y coherencia del marco conceptual y metodológico.</li> <li>● Las actividades propuestas tienen relación directa con el logro de resultados esperados.</li> <li>● El presupuesto de la propuesta es realista y razonable.</li> </ul>
	Capacidad de generar alianzas. (5 puntos).	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La propuesta plantea la asociación o alianzas con entidades multiactor, multinivel.</li> </ul>
	Monitoreo (5 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La organización dispone de sistemas e instrumentos para reunir, analizar y utilizar sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas</li> </ul>
	Asociaciones (5 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La organización ha establecido asociaciones con el gobierno y otras entidades pertinentes de los sectores local, internacional y privado.</li> </ul>
	Consideraciones ambientales (5 puntos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La organización ha establecido políticas o prácticas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. Si no existen políticas, la organización no debe tener antecedentes de que sus actividades causen un impacto negativo en el medio ambiente.</li> </ul>
3.3 Posible acuerdo de asociación	UNFPA informará a todos los solicitantes del resultado de sus aplicaciones por escrito a la dirección de correo electrónico indicada en los documentos de aplicación de la ONG.	

## Anexo I: Perfil de la ONG y propuesta de programa (Para ser diligenciado por la ONG que presenta la propuesta)

El propósito de esta propuesta es proporcionar la siguiente información: a) un panorama general de la ONG, b) un esbozo de las actividades que la ONG propone para asociarse con UNFPA y c) proporcionar a UNFPA evidencias suficientes que demuestren que cumple los criterios esbozados en la sección 3.2 del llamado a la presentación de propuestas

La información proporcionada en este formulario se utilizará para fundamentar la revisión y la evaluación de las aplicaciones de las organizaciones no gubernamentales, tal como se indica en la convocatoria de propuestas.

Cada institución proponente, deberá enviar los siguientes documentos:

SECCIÓN A y B: descripción general de la institución, entidad académica, universidad, centro de estudios u ONG y documentos respaldatorios.

SECCIÓN C, D, E y F: El programa propuesto y el presupuesto del mismo.

Sección A. Identificación de las ONG		
A.1 Información sobre la organización	Nombre de la organización	
	Dirección	
	Página web	
A.2 Información de contacto	Nombre	
	Título/Función	
	Teléfono	
	Correo electrónico	
	¿Está registrado en el <a href="#">Portal de Socios de las Naciones Unidas?</a>	
A.3 Declaración de conflicto de intereses	A su entender, ¿tiene algún funcionario de su organización relaciones personales o financieras con algún miembro del personal del UNFPA, o algún otro conflicto de intereses con este programa o el UNFPA? En caso afirmativo, sírvase explicar.	
A.4. Declaración de fraude	¿Tiene su organización políticas y prácticas de prevención del fraude?	

## Sección B. Resumen de la organización

B.1 Presupuesto anual	Tamaño del presupuesto anual (año anterior, USD)	
	Fuente de financiación	<i>Esquema de la base de financiación, incluidos los donantes locales, internacionales y del sector privado</i>
	Principales socios y donantes de financiación	
B.2 Capacidad del personal	<i>Lista del número y las funciones clave del personal de la organización básica</i>	
B.3 Mandato y antecedentes de las ONG	<i>Describa el mandato y el campo de trabajo de la organización y cómo se alinea con el mandato del UNFPA.</i>	
B.4 Conocimientos técnicos y especialistas disponibles	<i>Describa la capacidad técnica distintiva de la organización para lograr resultados en el área programática propuesta</i>	
B.5 Experiencia en el área de trabajo propuesta	<i>Esquema del tipo/alcance y resultados clave alcanzados en el área programática propuesta en los últimos años, incluyendo cualquier reconocimiento recibido a nivel local/global por el trabajo en el área propuesta. Incluya un resumen de la experiencia en [país] y la experiencia previa con cualquier organización de las Naciones Unidas</i>	
B.6 Conocimiento del contexto local/ Accesibilidad a la población destinataria	<i>Esquema de la presencia y las relaciones con la comunidad en el lugar o los lugares en los que se realizarán las actividades: incluya el acceso a las poblaciones vulnerables y a las zonas de difícil acceso, si las hubiere)</i>	
B.7 Credibilidad	<i>¿En qué medida la ONG es reconocida como creíble por el gobierno, y/o por otras partes interesadas/socios clave?</i>	
B.8 Monitoreo	<i>Describa los sistemas establecidos (políticas, procedimientos, directrices y otros instrumentos) que reúnen, analizan y utilizan sistemáticamente los datos de monitoreo de los programas</i>	

## Sección C. Resumen de la propuesta

C.1 Título del programa	
C.2 Resultados a los que	<i>Véase la sección 1.3 de la Invitación a presentar propuestas</i>

contribuye el programa	
C.3 Duración propuesta del programa	<i>De MM/YYYY a MM/YYYY</i>
C.4 Presupuesto propuesto del programa	

<b>Sección D. Intervenciones y actividades propuestas para lograr los resultados previstos</b>	
D.1 Resumen del programa	<p><i>En esta sección se debe presentar un breve resumen del programa.</i></p> <p><i>Debe incluir una declaración del problema, el contexto y la justificación del Programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Resumen del problema existente;</i></li> <li>● <i>Cómo se vincula el problema con las prioridades y políticas mundiales/regionales/nacionales; y</i></li> <li>● <i>La pertinencia del programa para abordar los problemas identificados</i></li> </ul>
D.2 Antecedentes de organización y capacidad de implementación	<i>En esta sección se debe explicar brevemente por qué la organización proponente tiene la experiencia, capacidad y compromiso necesarios para implementar con éxito el plan de trabajo.</i>
D.3 Resultados previstos	<i>"Qué" logrará este programa - objetivos del programa y resultados esperados</i>
D.4 Descripción de las actividades y el presupuesto	<i>Esta sección incluye una descripción detallada de las actividades presupuestadas que se llevarán a cabo para producir los resultados previstos. Se deben indicar los vínculos claros entre las actividades y los resultados. El solicitante debe incluir una hoja de cálculo de Excel aparte con todos los detalles de las actividades y el presupuesto correspondiente.</i>
D.5 Género, equidad y sostenibilidad (opcional)	<i>Explique brevemente las medidas prácticas adoptadas en el programa para abordar las consideraciones de género, equidad y sostenibilidad</i>
D.6 Impacto ambiental	<i>Describa el probable impacto ambiental del programa, si lo hay.</i>
D.7 Otros socios que participan	<i>En esta sección se describen otros socios que desempeñan un papel en la implementación del programa, incluidos posibles subcontratistas y otras organizaciones que prestan apoyo técnico y financiero al programa.</i>
D.8 Contribución de las ONG	<i>En esta sección se esboza brevemente la contribución específica de los socios del programa (monetaria o en especie)</i>
D.9 Documentación adicional	<i>Puede mencionarse aquí la documentación adicional como referencia</i>

--	--

Sección E. Riesgos y monitoreo del programa	
E.1 Riesgos	<i>Identificar los principales factores de riesgo que podrían dar lugar a que las actividades propuestas no se lleven a cabo con éxito y los supuestos clave en los que se basa la intervención propuesta. Incluir las medidas que la organización adoptará para abordar/reducir los riesgos identificados.</i>
E.2 Monitoreo	<i>En esta sección se describen brevemente las actividades de monitoreo</i>

Sección F. Referencias	
Por favor, proporcione 3 referencias para apoyar su propuesta. Incluya el nombre, el título, la información de contacto y un breve resumen de la relación.	
Referencia 1:	
Referencia 2:	
Referencia 3:	

Sección G. Evaluación de la capacidad para prevenir la explotación y el abuso sexuales (PSEA, para sus siglas en inglés)	
Sírvase tomar nota de que los resultados de esta evaluación pueden ser compartidos con otras agencias de las Naciones Unidas	
G.0 Revisión preliminar	<p>¿Tiene la organización contacto directo con los beneficiarios? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si su respuesta es no, deténgase aquí y no complete esta sección. Sin embargo, tenga en cuenta que si su organización comienza a trabajar con los beneficiarios en una fecha posterior, UNFPA requerirá que su organización llene una autoevaluación.</p> <p>Si es así, por favor continúe.</p> <p>¿Ha sido evaluada la capacidad de la organización en materia de PSEA por una agencia de las Naciones Unidas en los últimos 5 años? Sí <input type="checkbox"/> <i>En caso afirmativo, comparta la calificación de la evaluación y la documentación de apoyo con UNFPA y no complete esta sección.</i></p> <p>No <input type="checkbox"/> <i>Si su respuesta es no, complete de G.1 a G.8</i></p>
G.1 Requisito de política	<p><i>Sírvase proporcionar la documentación de apoyo de los campos marcados con un "Sí".</i></p> <p>Su organización tiene un documento de política sobre PSEA. Como mínimo, este documento debe incluir un compromiso escrito de que el socio acepta las normas de conducta enumeradas en la sección 3 del ST/SGB/2003/13. Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Código de conducta (interno o interinstitucional)</li> <li><input type="checkbox"/> Política de PSEA</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Documentación de procedimientos estándar para que todo el personal reciba/firme la política de PSEA</li> <li><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</li> </ul>
G.2 Subcontratación	<p>Los contratos y acuerdos de asociación de su organización incluyen una cláusula estándar que exige a los subcontratistas que adopten políticas que prohíban la SEA y que tomen medidas para prevenir y responder a ella.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> *N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Contratos y acuerdos de asociación para subcontratistas</li> <li><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</li> </ul> <p><i>* Nota: Si el socio observa que no tiene subcontratistas en la autoevaluación, este estándar básico no es aplicable y UNFPA la evaluará como N/A. Sin embargo, si esta situación cambia y el mismo socio subcontrata posteriormente actividades a otra entidad, ello justificaría una reevaluación.</i></p>
G.3 Reclutamiento	<p>Su organización tiene un procedimiento sistemático de investigación para los candidatos a un puesto de trabajo a través de una selección adecuada. Esto debe incluir, como mínimo, la comprobación de las referencias de las conductas sexuales indebidas y una auto declaración del candidato al puesto, en la que se confirme que nunca ha sido objeto de sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con SEA, o ha dejado el empleo con una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Plantilla de verificación de referencias, incluida la verificación de la conducta sexual indebida (incluidas las referencias de empleadores anteriores y la auto declaración)</li> <li><input type="checkbox"/> Procedimientos de reclutamiento</li> <li><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</li> </ul>
G.4 Capacitación	<p>Su organización lleva a cabo capacitaciones obligatorias (en línea o en persona) para todos los empleados de la IP y el personal asociado <sup>1</sup>(en adelante "personal") sobre la PSEA y los procedimientos pertinentes. La capacitación debe, como mínimo, incluir</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) una definición de SEA (que está alineada con la definición de las Naciones Unidas);</li> <li>2) una explicación sobre la prohibición de la SEA; y</li> <li>3) las medidas que el personal debe adoptar (es decir, la pronta notificación de las denuncias y la remisión de las víctimas).</li> </ol>

<sup>1</sup> El personal asociado incluye subcontratistas, consultores, pasantes o voluntarios y otras personas asociadas o que trabajan en nombre del Socio.

	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Paquete de capacitación</li> <li><input type="checkbox"/> Hojas de asistencia</li> <li><input type="checkbox"/> Certificados de formación</li> <li><input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):</li> </ul>
G.5 Reporte	<p>Su organización cuenta con mecanismos y procedimientos para que el personal, los beneficiarios de la asistencia y las comunidades, incluidos los niños, informen de las denuncias de SEA que cumplan los estándares básicos para la presentación de informes (es decir, seguridad, confidencialidad, transparencia y accesibilidad).</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Mecanismo de quejas internas y retroalimentación</li> <li><input type="checkbox"/> Participación en los mecanismos de presentación de informes conjuntos</li> <li><input type="checkbox"/> Materiales de comunicación</li> <li><input type="checkbox"/> Plan de sensibilización de PSEA</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción del mecanismo de presentación de informes</li> <li><input type="checkbox"/> Política de denuncia de irregularidades</li> <li><input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):</li> </ul>
G.6 Asistencia	<p>Su organización tiene un sistema para remitir a las víctimas de SEA a los servicios de apoyo disponibles localmente, basándose en sus necesidades y en su consentimiento. Esto puede incluir la contribución activa a las redes de SEA en el país y/o a los sistemas de VBG (cuando corresponda) y/o rutas de remisión a nivel interinstitucional.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Ruta de remisión interna o interinstitucional</li> <li><input type="checkbox"/> Lista de proveedores de servicios disponibles</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción de la remisión o del Procedimiento Operativo Estándar (SOP, para sus siglas en inglés)</li> <li><input type="checkbox"/> Formulario de remisión para los sobrevivientes de GBV/SEA</li> <li><input type="checkbox"/> Directrices sobre asistencia a las víctimas y/o capacitación en VBG y gestión de casos de VBG</li> <li><input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):</li> </ul>
G.7 Investigaciones	<p>Su organización tiene un proceso de investigación de las denuncias de SEA y puede proporcionar evidencias. Esto puede incluir un sistema de remisión para las investigaciones en las que no existe capacidad interna.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

	<p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Proceso escrito para la revisión de las denuncias de SEA</li> <li><input type="checkbox"/> Recursos dedicados a la investigación(es) y/o compromiso del socio para el apoyo</li> <li><input type="checkbox"/> Política/procedimientos de investigación de PSEA</li> <li><input type="checkbox"/> Contrato con el servicio de investigación profesional</li> <li><input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):</li> </ul>
<p>G.8 Medidas correctivas</p>	<p>Su organización ha tomado las medidas correctivas apropiadas en respuesta a las denuncias de SEA, si las hubiera.</p> <p>Sí <input type="checkbox"/>      No <input type="checkbox"/>      N/A <input type="checkbox"/></p> <p>La documentación de apoyo puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Evidencia de la aplicación de las medidas correctivas identificadas por la entidad socia de las Naciones Unidas, incluido el fortalecimiento de la capacidad del personal.</li> <li><input type="checkbox"/> Medidas específicas para identificar y reducir los riesgos de la SEA en la implementación de programas.</li> <li><input type="checkbox"/> Otro ((sírvase especificar):</li> </ul>